



32.1.-

**ADENDA NO. 002**

**INVITACIÓN No. 016 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

**“CONECTIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **11 de febrero de 2022**, se publicó la invitación No. 016 de 2022 cuyo objeto es **“CONECTIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**.
2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **14 de febrero de 2022** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **COMCEL – CLARO y TIGO UNE**.
3. Que, el día **15 de febrero de 2022** se recibieron las respuestas a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica, la Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Bienes y Servicios.
4. Que, de acuerdo con la respuesta de las observaciones y en aras de conservar los principios que rigen la función pública se hizo necesario proferir **Adenda No. 1** con el fin de modificar MODULO I. ASPECTOS GENERALES – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, MODULO III. CONDICIONES TECNICAS- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, MODULO V. DEL CONTRATO – GRANTÍA ÚNICA. y es necesario modificar el Anexo 6- propuestas económica.
5. Que, el día **16 de febrero de 2022**, de acuerdo con el numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS



GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones de los términos de referencia, la Adenda No. 01 y anexo 06- Propuesta económica.

- Que, el día **17 de febrero de 2022**, se publicaron las respuestas a las observaciones extemporáneas de los términos de referencia.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 016 de 2022, el día **18 de febrero de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT ó CC
1	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	800.153.993-7
2	COLOMBIA MOVIL SA ESP	830.114.921-1

- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **22 de febrero de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	INHABILITADO	INHABILITADO
2	COLOMBIA MOVIL SA ESP	INHABILITADO	INHABILITADO

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día 23 de febrero de 2022, se recibió subsanabilidad a la oferta por parte de COMUNICACIÓN COMCEL SA COMCEL SA y COLOMBIA MOVIL SA.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **24 de febrero de 2022** se publicaron los resultados a las subsanaciones a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	HABILITADO	HABILITADO



2	COLOMBIA MOVIL SA ESP	HABILITADO	HABILITADO
---	--------------------------	------------	------------

11. Que, el día **25 de febrero de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADOS DE EVALUACIONES			
		REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	COLOMBIA MOVIL SA ESP	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000
2	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	HABILITADO	HABILITADO	691,71	691,71

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 28 de febrero de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
13. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 01 de marzo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
14. Que, teniendo en cuenta la cantidad procesos adelantados, la cantidad de propuestas recibidas y la complejidad de las mismas, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad entre otros los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 2 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, se permiten ampliar el cronograma a los términos de referencia el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web:	11/02/2022	11/02/2022



<a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>		
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico ( <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> ), Asunto: “ <b>Observaciones términos – Nombre proponente – Invitación No. 016 “CONECTIVIDAD MÓVIL”</b> ” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	14/02/2022	14/02/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	14/02/2022	14/02/2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	15/02/2022	15/02/2022
Presentación de ofertas <b>Únicamente mediante correo electrónico</b> en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico <a href="mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co">recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: Propuesta – Nombre del proponente – Invitación No. 016 “CONECTIVIDAD MÓVIL”.</b> <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado</b>	18/02/2022	18/02/2022
Publicación del informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	18/02/2022	18/02/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	21/02/2022	21/02/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	22/02/2022	22/02/2022
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico.</b> <b>Únicamente</b> en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad <b>Invitación No. 016 “CONECTIVIDAD MÓVIL”.- No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado</b>	23/02/2022	23/02/2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	24/02/2022	24/02/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	25/02/2022	25/02/2022



Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	28/02/2022	28/02/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>“observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación No. 013 “HOGAR UBATE”</b> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.</b>	01/03/2022	01/03/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	02/03/2022	02/03/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	04/03/2022	04/03/2022

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13